

CONTINÚA LA CONTROVERSIA

Según usuarios de puertos, la Ley de Aduanas restringe su libertad

Conudfi asegura que no pueden elegir el almacén al que irá su carga

Continúa la polémica por las modificaciones que planea realizar el Estado en la Ley General de Aduanas, para hacer efectiva la reducción de tarifas portuarias a partir de la entrada en operación del Muelle Sur del Callao.

Por lo pronto, los usuarios de estos servicios aseguraron que no tienen libertad para decidir si su carga se destina o no a un almacén exportador.

Christian Calderón, director del Consejo de Usua-



OSCAR ROCA / ARCHIVO

CALLAO. La obligación de que toda carga vaya a un almacén generaría costos que anularían la rebaja tarifaria en Muelle Sur.

rios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías (Conudfi), sostuvo que no es totalmente cierto

que puedan elegir si acuden a un almacén exportador o, en su defecto, despachar en el depósito de mercaderías

en tránsito que DP World instalará en el Muelle Sur.

Ayer, la Asociación de Operadores Portuarios (Aspor) afirmó que los usuarios sí tienen la libertad de decidir dónde dejar su carga y que, por lo tanto, no existe posibilidad de que se generen sobrecostos. Por tanto, la posición de este gremio es la no modificación de las leyes aduaneras.

"La obligación de ir a un almacén implica sobrecostos que podrían neutralizar el ahorro que se podría tener con las tarifas que regirán en dicho muelle", indicó.

CAMBIO

Calderón sustentó su posición en el hecho de que cuando un importador no decide dónde dejar su carga una vez llegada al puerto, la naviera decide por su cuenta en qué almacén exportador dejarla.

"Esta práctica, que está recogida en el artículo 114 de la Ley General de Aduanas, restringe el mandato del Capítulo 5 del Tratado de Libre Comercio con EE.UU., que indica que los usuarios de los puertos deben tener la posibilidad de despachar su carga en el punto de llegada del navío, en cualquier momento", comentó.

MONOPOLIO

De manera contraria y coincidiendo con Aspor, Ricardo de Gueza, presidente de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos, advirtió la posibilidad de que un cambio en la Ley de Aduanas provoque un monopolio en las operaciones sobre el Muelle Sur.

"Hoy existe libre competencia, y preocupa que este debate concluya en darle el control de todos los servicios a DP World", comentó. ■

SEPA MÁS

La polémica en torno a la modificación sobre de la Ley General de Aduanas la inició el ministro Enrique Cornejo, quien admitió la posibilidad de dicha revisión.

Elo ocurrió ante las versiones que indicaban que la baja de tarifas del Muelle Sur no podía ser aprovechada por los usuarios.

Muelle Sur, administrado por DP World, comenzaría a funcionar el próximo mes.

Distriluz		Electrocentro	
AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE PRECIOS N° 04-008-2010 ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE GENERACIÓN			
OBJETIVO	Seleccionar a una empresa para la adquisición de herramientas y equipos de medición para la unidad de mantenimiento de generación.		
MONTO REFERENCIAL	S/. 623 280.00 Nuevos Soles (Sin incluir I.G.V.)		
PERIODO DE VENTA DE BASES	Del 26.04.2010 al 10.05.2010		
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS	Hasta el 04.05.2010		
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	07.05.2010		
RECEPCIÓN DE SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	Hasta las 6:30 p.m. del 17 de mayo de 2010.		
Los interesados, debidamente acreditados con D.N.I. pueden obtener, a un costo de S/. 50.00, las bases en nuestras oficinas: Huancayo: Jr. Amazonas N° 641 Los postores que deseen adquirir las bases en Lima, deberán obtenerlas en: Av. Camino Real N° 348 Torre El Pilar, Piso 13, San Isidro - Lima 27 - Perú, previo depósito en la cuenta corriente de Electrocentro S.A. en M.N. N° 000-0106151, Bco. Scotiabank. Teléfono Lima: 2115993 Fax: 2115995			

Distriluz		Hidrandina	
AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE PRECIOS N° 03-015-2010 "SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN EN MT FALTANTES"			
OBJETIVO	Seleccionar a una empresa especializada para el suministro, transporte, montaje, pruebas y puesta en servicio del sistema de medición en MT faltantes.		
MONTO REFERENCIAL	S/. 177 259.45 Nuevos Soles (Sin incluir I.G.V.)		
PERIODO DE VENTA DE BASES	Del 26.04.2010 al 10.05.2010		
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS	Hasta el 04.05.2010		
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	07.05.2010		
RECEPCIÓN DE SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	Hasta las 6:30 p.m. del 17 de mayo de 2010.		
Los interesados, debidamente acreditados con D.N.I. pueden obtener, a un costo de S/. 50.00, las bases en nuestras oficinas: Trujillo: Av. España N° 1030 Trujillo. Los postores que deseen adquirir las bases en Lima, deberán obtenerlas en: Av. Camino Real N° 348 Torre El Pilar, Piso 13, San Isidro - Lima 27 - Perú, previo depósito en la cuenta corriente de Hidrandina S.A. en Nuevos Soles N° 000-0106194, Banco Scotiabank. Teléfono Lima: 2115993 Fax: 2115995			

Distriluz		Hidrandina	
AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE PRECIOS N° 03-014-2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROYECTO DE TELEMEDICIÓN"			
OBJETIVO	Seleccionar a una empresa especializada para la adquisición de equipos para proyecto de telemedición.		
MONTO REFERENCIAL	S/. 612 540.00 Nuevos Soles (Sin incluir I.G.V.)		
PERIODO DE VENTA DE BASES	Del 26.04.2010 al 10.05.2010		
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS	Hasta el 04.05.2010		
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	07.05.2010		
RECEPCIÓN DE SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	Hasta las 6:30 p.m. del 17 de mayo de 2010.		
Los interesados, debidamente acreditados con D.N.I. pueden obtener, a un costo de S/. 50.00, las bases en nuestras oficinas: Trujillo: Av. España N° 1030 Trujillo. Los postores que deseen adquirir las bases en Lima, deberán obtenerlas en: Av. Camino Real N° 348 Torre El Pilar, Piso 13, San Isidro - Lima 27 - Perú, previo depósito en la cuenta corriente de Hidrandina S.A. en Nuevos Soles N° 000-0106194, Banco Scotiabank. Teléfono Lima: 2115993 Fax: 2115995			

Distriluz		Electrocentro	
AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE PRECIOS N° 04-001-2010 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ELÉCTRICA RURAL, DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y OBTENCIÓN DEL CIRA DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUÁNUCO, JUNÍN, AYACUCHO Y HUANCVELICA"			
OBJETIVO	Seleccionar a una empresa para la ejecución de actividades para la prestación del servicio "Elaboración del expediente de concesión eléctrica rural, declaración de impacto ambiental y obtención del CIRA de obras de electrificación rural en los departamentos de Huánuco, Junín, Ayacucho y Huancavelica".		
MONTO REFERENCIAL	S/. 284 855.00 Nuevos Soles (Sin incluir I.G.V.)		
PERIODO DE VENTA DE BASES	Del 26.04.2010 al 10.05.2010		
PRESENTACIÓN DE CONSULTAS	Hasta el 04.05.2010		
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	07.05.2010		
RECEPCIÓN DE SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	Hasta las 6:30 p.m. del 17 de mayo de 2010.		
Los interesados, debidamente acreditados con D.N.I. pueden obtener, a un costo de S/. 50.00, las bases en nuestras oficinas: Huancayo: Jr. Amazonas N° 641 Los postores que deseen adquirir las bases en Lima, deberán obtenerlas en: Av. Camino Real N° 348 Torre El Pilar, Piso 13, San Isidro - Lima 27 - Perú, previo depósito en la cuenta corriente de Electrocentro S.A. en M.N. N° 000-0106151, Bco. Scotiabank. Teléfono Lima: 2115993 Fax: 2115995			

ECONOMÍA

Se viene alza de tarifas eléctricas por aumento de los combustibles

ENERGÍA
Empresas de energía estiman que consumidores de más de 100 kilovatios por mes tendrán un incremento de entre 1.5% y 2% en sus recibos en este mes.

ELÍAS GARCÍA OLANO

El alza de los combustibles no solo tendrá impacto en los pasajes, sino también en la energía eléctrica.

Si bien el Estado dará un subsidio a los usuarios que consuman menos de 100 kilovatios (kW) para atenuar el impacto del aumento de los precios de los combustibles, el resto de consumidores sí tendrá la ingrata sorpresa de ver un alza en sus recibos de electricidad.

La semana pasada, además de registrarse la subida de los combustibles, el Gobierno también dispuso el otorgamiento de un subsidio directo (por única vez) de hasta S/.4 a los que usuarios que consu-

cifras&datos

✦ El Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) ya subsidia a quienes consumen menos de 30 kW por hora al mes, pagando solo el 50% de la tarifa real.

✦ Los consumidores de menos de 100 kW al mes también ya son subsidiados por el FOSE, pagando un 25% menos de la tarifa real.

✦ El subsidio dado la semana pasada de S/.4 constituye, por tanto, un beneficio adicional.

✦ La producción eléctrica creció 9% al 20 de abril.

men menos de 100 kilovatios de energía por mes. La medida significará un gasto fiscal de S/.5 millones.

Para el resto de usuarios que consumen más de esa cantidad, y que son la mayoría, las tarifas eléctricas sufrirán un incremento.

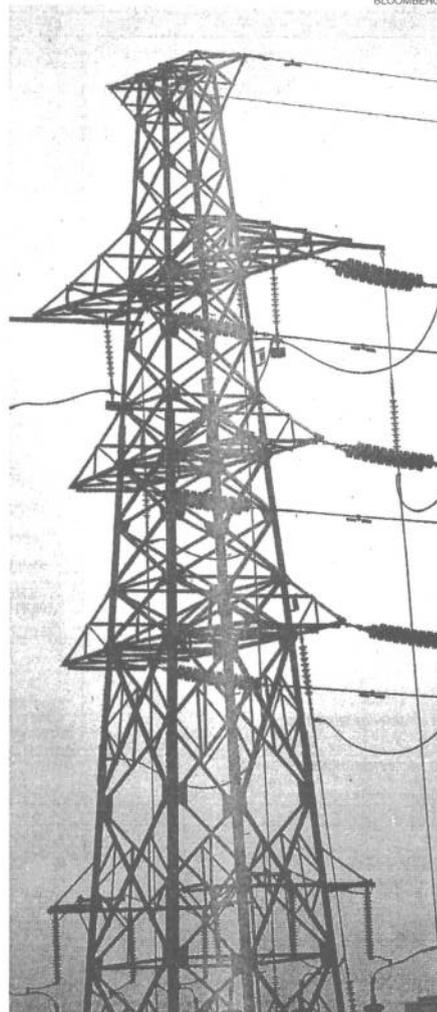
"Si es que en un mes los combustibles en el mercado interno suben un 7% (como ocurre ahora), para los consumidores no subsidiados, el alza en las tarifas de electricidad podría oscilar entre 1.5% y 2% en ese mismo periodo", estimaron ejecutivos de las compañías del sector.

A futuro

En adelante, cada dos meses, el Gobierno ha dispuesto que si la cotización del petróleo se mantiene en US\$ 85 el barril, el precio de los combustibles aumentaría en 5%, lo que se reflejaría en un aumento de las tarifas eléctricas de hasta 2%, ahora, en general, para todos los consumidores.

El problema que podría surgir es que el petróleo supere los US\$ 85 el barril.

Entonces, habría una diferencia, con el tope fijado que tendría que subsidiar el Estado a través del Fondo de Combustibles, para evitar un alza en la tarifa eléctrica mayor a 2%, dijeron las fuentes consultadas por Gestión.



Si la cotización del petróleo supera los US\$ 85, dentro de dos meses el alza de la tarifa eléctrica podría ser mayor al 2%.

Preanunciar alza de precios despierta expectativas inflacionarias

El anunciar por anticipado (cada bimestre) el alza en los precios de los combustibles en el mercado interno, como ha dispuesto el Ejecutivo, alimentará las expectativas de inflación, tal como sucedió en el primer gobierno de Alan García, cuando se preanunciaban ajustes periódicos del tipo de cambio, advirtió el economista Juan José Marthans.

"El Gobierno aprobó un crédito de S/. 300 mlls. para el Fondo".

En ese sentido, dijo que es un modelo que tendrá que ser modificado, porque, además, se prevé una mayor volatilidad del precio del crudo.

De otro lado, ayer el Gobierno aprobó un crédito suplementario por S/. 300 millones para pagar la deuda del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles. También incrementó en S/. 500 millones el monto de contingente del Estado a favor del fondo.

DP World gana puntos en pugna con almacenes del Callao

GUERRA COMERCIAL

Una propuesta de resolución de la superintendencia aduana de Aduanas, para modificar el procedimiento de manejo y la información de la carga que ingresa al país vía marítima, ha causado preocupación -y hasta sorpresa- en los operadores de almacenes extraportuarios.

Esto se refiere al documento "Manifiesto de Carga" (en el cual se detalla la relación de la mercancía que constituye carga en la nave que la transporta, y expresa los datos comerciales de las mercancías). Se modifica el procedimiento, señalando



La semana pasada, ya el MTC adelantó que iban a darse cambios.

que el dueño, o consignatario de la mercadería, es quien debe determinar expresamente el almacén al cual se va a trasladar la mercancía tras salir del recinto portuario, para que este brinde a la Aduana la relación detallada de contenedores y mercancías sueltas que entrarán a su recinto.

Si bien fuentes del Ejecutivo comentaron que esta propuesta considera aspectos básicamente de manejo aduanero, es indudable que tendrá una implicancia comercial.

Recordemos que la concesionaria del Muelle Sur, DP World, ha mostrado su interés de que sean efectivamente los

otrosí digo

¿Puerto será un mercado persa?

José Vicente Silva, presidente de la Asociación Peruana de Operadores Portuarios (Asppor), opinó que no entiende el porqué del cambio propuesto, sobre todo porque hay conceptos que pueden crear confusión; el puerto del Callao podría convertirse en un "mercado persa". Indicó desconocer la prepublicación de la iniciativa, y manifestó que se comunicará con la Aduana para dar sus recomendaciones.

dueños de la carga quienes determinen el almacén y no las líneas navieras (que en su mayoría contratan con empresas con las que tienen relación).

Las fuentes explicaron que esta propuesta modificatoria

de procedimientos es para el caso cuando el importador use el despacho excepcional (es decir, no se realice anticipadamente el proceso de información a la Aduana y el pago de derechos aduaneros).